

Las diversas formas de la desigualdad o la relación entre el estado argentino y los paraguayos

Por Gerardo Halpern

Licenciado en Ciencias de la Comunicación, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. Doctorando en Filosofía y Letras (UBA). JTP y auxiliar docente en "Teoría y práctica de la Comunicación I - Cátedra Mangone", Carrera de Ciencias de la Comunicación (UBA).

A lo largo del siglo XX, el Estado argentino fue delineando formas específicas de construir una "cuestión migratoria" que le sirvieron para delimitar los alcances que tenía la tópica constitucional del "para todos los hombres del mundo que quieran habitar el suelo argentino". Ese delinear no implicó una inocente forma de clasificación ni de planteamiento simbólico. En todo caso, significó políticas, interpelaciones, invisibilidades, visibilidades, emplazamientos, etc. En ese marco, pensar aquellas políticas habilita reconocer ciertas condiciones de producción de las heterogéneas formas de organización de aquellos que, progresivamente, iban siendo ubicados en los lugares indeseables y/o ilegítimos de la estructura social. Así, la producción oficial de diversidad, en algún sentido, habilitó a marcar en diferentes términos a aquellos sobre quienes pesó la fuerza de la desigualdad. Además, paralelamente se fueron convirtiendo en sinónimos la diversidad y la desigualdad, más que nada, como naturalización y neutralización sociopolítica de la segunda. Es en relación con esto que el presente texto intenta mostrar cómo dicho recorrido impactó en las formas organizativas de los paraguayos en la Argentina.

Desde mediados de los 60, las operaciones ideológicas del Estado argentino en relación con la supuesta temática inmigratoria en general, y con la

también y no menos supuesta problemática de los latinoamericanos en particular, han contribuido a construir una clase de sujeto específico, un *sujeto étnico* que ha sido particularizado a partir de una serie de mecanismos que destaca en el origen nacional un emplazamiento simbólico y material, a la vez legítimo e ilegítimo. Legítimo, en tanto sistema de interpelación válido para la clasificación de los sujetos -una división étnico nacional de la población-, e ilegítimo, en tanto un amplio sector de ese conjunto fue ubicado en un lugar de desigualdad constitutiva y apriorística que lo condena a una membresía truncada o, directamente, a la imposibilidad de la igualdad -una ubicación sociodemográfica desigual que se "autoexplica" a partir de dicha condición nacional-.

Desde aquella década, tanto en lo material como en lo legal, este sujeto ha sido construido en base a su carencia o cercenamiento de derechos (o con éstos cada vez más reducidos), y su desigualdad y subalternidad han sido legitimadas -e inclusive legalizadas- quedando también al margen de los épicos relatos nacionales inclusivos. Sin embargo, dicha construcción se ha visto rivalizada -conciente o inconcientemente- a través de las múltiples prácticas que estos sujetos han desarrollado, exhibiendo contradicciones y antagonismos entre el sentido común y el imaginario que se instituye sobre el "inmigrante latinoamericano", por un lado, y las prácticas e imaginarios que estos sujetos desarrollan en su vida cotidiana¹, por otro. Esas contradicciones (para nada incoherentes), lejos de formar un texto armónico, implican una tensión fundamental entre las formas del poder para clasificar y emplazar (*fabricar sujetos*, en términos de Michel Foucault), y las formas en que esas personas viven su identidad, su vida cotidiana y sus rituales.

A nuestro entender, es entre ambas formas que se constituye el campo de la *política* como escenario de lucha (más o menos conciente) donde identificar los (e identificarse como) sujetos sociales *legí-*

1 Esto no significa desconocer que, simultáneamente, estos sujetos reproducen algunas de aquellas formas hegemónicas, a la vez que rechazan o exhiben otras.

timos. Por ello sostenemos y reivindicamos la necesaria desnaturalización de la hegemónica noción de *inmigrantes latinoamericanos*, a fin de poder tener una mayor posibilidad de interpretación de las prácticas que llevan a cabo los paraguayos que viven en Argentina, sobre todo en relación con los condicionamientos a los que progresivamente se ven sometidos. Y destacamos esto último ya que uno de los elementos clave que ha aparecido a lo largo del trabajo de campo -desarrollado durante los últimos años en un conjunto de instituciones “paraguayas” en Buenos Aires- es el de la autodenominación de un importante grupo de sus integrantes como *exiliados* y, con ella, la fuerte discusión que los mismos sujetos plantean a los estados, tanto de origen como de destino, en relación a sus derechos, sea como “paraguayos”, como “habitantes del suelo argentino”, como “trabajadores” o como “ciudadanos de un Estado parte del Mercosur”.

Y no se trata aquí de la corrección jurídica o no del uso del término “exiliados”, sino más bien de las particularidades sociopolíticas que acarrear tales autopercepciones, a la vez que de las potencialidades que dichas denominaciones y posicionamientos juegan y expresan en tanto formas de organización de distintos sectores de la sociedad. Esas potencialidades (y concreciones) contrastan con aquella pasividad (o actividad delictiva) que se le asigna permanentemente a estos sujetos². Esto último, por cierto, se corresponde con una forma particular de la naturalización antes mencionada; cuando se hace referencia a los inmigrantes provenientes de diferentes países de América Latina a la Argentina (básicamente de Bolivia, Chile, Paraguay y Perú) se suele considerar su lugar subalterno en el mercado laboral (en el mejor de los casos, para denunciar el modo de explotación que sufren) o se tiende a plantear/denunciar las formas en que impactan negativamente en diversas áreas sociales (sea respecto de los sistemas de salud, educación, vivienda, etc. -en el mayor de los casos-, y con los medios de

comunicación como agentes privilegiados de esa construcción y/o reproducción).

En consecuencia, los inmigrantes latinoamericanos son: o bien víctimas (de las diversas formas de discriminación contemporánea), o bien victimarios (depredadores de los “servicios públicos”). Pero en cualquiera de estos casos, su lugar se corresponde con el del sujeto social subalterno que, siempre desde su negatividad, es víctima de los inescrupulosos o actúa contra (o se aprovecha de) el bienestar común. Es decir, aparece siempre como un sujeto separable/separado de la sociedad; una sociedad de la que no forma parte, sino que expresa su frontera y su otredad desde un lugar subalterno que no es discutible ni cuestionable³.

Sin embargo, y en oposición a ese tipo de construcción, a lo largo de la historia son múltiples los escenarios sociales en los que se puede rastrear una participación de estos sujetos que no se corresponde con aquella pasividad asignada. De todos modos, estas prácticas no son concebibles ni aceptables en el imaginario hegemónico sobre los paraguayos en Argentina. De hecho, parte de esa pasividad se define en la forma dominante de significar a los “inmigrantes económicos”, y hace referencia a un “voluntarismo” autónomo y libre en la decisión y elección del desplazamiento transfronterizo y no a condiciones estructurales e históricas, tanto de salida del lugar de origen como de llegada al país de destino. El “inmigrante económico”, tal como se lo ha instituido en el imaginario, aparece como un ser social que solamente procesa su existencia en tanto se ubica -voluntaria o biológicamente- en algún lugar del mercado laboral (incluso, o principalmente, como intruso).

Por otro lado, su *cosificación* -en tanto inmigrante, con tales características- implica la ilegitimidad y su consiguiente imposibilidad para salirse de ese lugar social. Desde ya, que a partir de esas características no posee la legitimidad e igualdad del “ciudadano”, lo que lo determina y condena a la

2 Al respecto, recomiendo detenerse en el segundo capítulo de la propuesta analítica de Caggiano (2005) en relación con lo que denomina “campo delictual” y la operación mediática en torno a los inmigrantes bolivianos en los medios de la ciudad de La Plata.
3 A su vez, y más allá de que nos interesan las formas de resistencia a esas formas del poder, no es menor reconocer aquí la reproducción por parte de los mismos sujetos subalternizados de aquellos mecanismos que los someten. Forma más que evidente de subrayar la pertinencia de la noción de hegemonía como central para este análisis. Por ejemplo, parte de la discriminación que viven los paraguayos en Argentina deriva permanentemente en una discriminación (un desplazamiento) desde éstos hacia otros grupos nacionales (fundamentalmente, hacia peruanos y bolivianos) o, incluso, en una autopercepción que ratifica la creencia de que el no nativo no forma parte constitutiva de la sociedad o que no merece los mismos derechos que los nativos. Si bien se podría reflexionar aquí acerca de las distintas formas en que la estigmatización social es “reutilizada” tácticamente por “los estigmatizados”, para construir algún grupo o sector que termina funcionando como mecanismo de “desmarcación”, no es menos cierto que, en ese sentido, muchas de aquellas tácticas de contraestigmatización no son necesariamente cuestionadoras del orden establecido sino, por el contrario, una forma estructural de su misma reproducción. Así, lo que se nos presenta como una táctica aparente de resistencia, deviene simultáneamente en una

forma de reproducción de las lógicas de división social. Esta última aclaración nos resulta necesaria porque creemos que en este campo de análisis estamos permanentemente ante el riesgo "neopopulista" de considerar que aquello que es producido como reacción frente a un modo de interpelación se constituye en resistente por el mero hecho de ser reactivo. Evidentemente, no compartimos ese tipo de miradas.

quietud y al silencio: está "de prestado" y debe demostrar que no debe ser echado, marcado o visibilizado; es alguien que tiene una deuda y su presencia significa esa deuda. Por ello, es en su misma existencia que está su (posible) expulsión, su (posible) marcación y su (posible) visibilización. Es un sujeto que no puede formar parte del "nosotros" porque es "otro" (posible) radicalizado en su otredad. No posee diferencia: es (y encarna) la misma (radical) diferencia. La figura del "inmigrante económico latinoamericano" no posee ni forma parte de ninguna épica sino, en todo caso, de la *deuda*. Es un sujeto sin historia, sin agencia y sin membresía en el "nosotros". En definitiva, esa "capacidad de exclusión" a la que refiere Stuart Hall (2003) para abordar las identificaciones tiene su manifestación en la materialidad de la existencia. Más allá de las formas discriminatorias discursivas que se pueden rastrear en la vida cotidiana de Buenos Aires, hay un terreno acuciante para el inmigrante que es el implicado por un menor salario ante igual trabajo, las condiciones precarias de empleo, el temor a ser denunciado y -si bien hoy se encuentran suspendidas estas medidas- el riesgo a ser deportado por la no posesión de la documentación requerida, etc.

Más allá de estas especificidades, creemos importante mencionar aquí que este fenómeno no sólo se produce en Argentina ni mucho menos. La caracterización que se hace del inmigrante latinoamericano en España coincide bastante con lo que venimos sosteniendo hasta aquí. De hecho, el antropólogo Manuel Delgado (1997) aporta sintéticamente un compendio de la ubicación social para este "tipo de sujeto". Más allá de que comentemos ese caso, es imposible dar cuenta de cada una de las situaciones que a nivel mundial coincide -en distintas medidas- con la que presentamos aquí. De todos modos, advertimos permanentemente acerca del riesgoso recurso de la homogeneización de los procesos migratorios, dado que cuando se "hila más fino" nos encontramos con significativas dife-

rencias. Aun así, el proceso de *etnicización* funciona, al menos analíticamente, como una tipología de operación del poder que puede ser considerada para la comparación de casos homologables aunque no iguales. El racismo, síntesis de muchas de aquellas operaciones, permite enmarcar -con todas las aclaraciones y salvedades- sin tantos eufemismos ni discursos políticamente correctos las diversas formas de discriminación contemporánea.

Nos interesa destacar la producción de este límite que atribuye alteridad y por el que se construye un sujeto especial, diferente, otro, porque, como decíamos más arriba, esa otredad se puede resolver como épica (mito fundacional de incorporación, mezcla, hibridación, aculturación, etc.) o bien en radical diferencia, irreductible por el enfrentamiento entre "nosotros" y los "otros". Esta segunda opción es la que la Argentina posterior a los 60 instituyó, progresiva aunque más o menos explícitamente, sobre el inmigrante latinoamericano, configurando así un tipo particular de sujeto indeseado: un sujeto (in)necesario entre "nosotros" que no puede ser parte del "nosotros". Y es aquí donde se puede ubicar la particular forma hegemónica de *etnicización del inmigrante paraguayo en Argentina*. Y aclaro que la etnicización -o *racialización*, siguiendo el planteo de Mario Margulis y Carlos Belvedere (1998), o retomando el análisis de Eduardo Menéndez (2002)- no es una condición inherente al "sujeto étnico", sino el producto de las relaciones sociales (y por ende de poder) que se desarrollan en un territorio determinado bajo ciertas formas de producción y de naturalización de las mismas. Y no es que antes de la década del 60 no hubiera formas de segregación social, sino que desde entonces se pueden hallar los mecanismos y las formas de *visibilización* de este sujeto social ilegítimo (basta con señalar el artículo 25 de la Constitución Nacional que, desde 1853 y luego ratificado en 1994, fomenta la inmigración europea -por su *explicitación* y por el implícito *ninguneo*- en detrimento de cualquier otra).

Los “inmigrantes latinoamericanos”, en tanto *grupos étnicos* contruidos desde el poder, son principalmente una producción hegemónica que expresa una forma de relación específica para con los nativos de países de Latinoamérica, sobre todo miembros de los sectores populares, de modo que su organización responde, principalmente, a las formas reactivas que produce el poder en su misma dinámica de fabricar a este sujeto. Creo importante subrayar esto último ya que no me reconozco en las críticas que realiza Menéndez a los textos que refieren a la *cuestión étnica*, puesto que dicho autor pareciera dejar afuera el supuesto de que la formación de *grupos étnicos* en Argentina no es en sí misma un planteo de conformación esencial desde un grupo social, ni el modo de relación dialógica entre iguales que postula Fredrik Barth (1976) sino, antes que nada, una forma de institución desigual de relaciones de poder en la que el Estado asume un papel central (Trinchero, 2000).

En consecuencia, lejos de descartar la *cuestión étnica* resulta central abordarla también como parte de los mecanismos de legitimación de un orden social particular. En tal sentido, no creemos que se pueda acusar en sí a la antropología (o a las ciencias sociales en general) de ser *la* productora de “grupos étnicos” sino que, en todo caso, la imputación posible a las miradas disciplinarias radicaría en cierta “complicidad” de las mismas en tanto no pongan en discusión las formas del poder de *fabricar* las diferentes fragmentaciones sociales. Probablemente, una vez asumido este marco nos podamos identificar con el señalado planteo de Menéndez y reafirmar su crítica respecto de las formas contemporáneas de analizar los fenómenos étnicos (y sus riesgos y evidencias racistas). Allí sí, el análisis crítico debería dirigirse a las formas hegemónicas contemporáneas de tematizar los procesos sociales, puesto que trabajar sobre grupos sociales no implica, de por sí, desconocer las condiciones estructurales en las que éstos se producen. De todos mo-

dos, y como salvedad y justo reconocimiento, las ciencias sociales no poseen un único discurso sobre este tipo de procesos y las batallas por sacarlas de las lógicas legitimistas no sólo nos parecen válidas sino altamente necesarias y productivas.

En este terreno, consideramos necesario alertar acerca de los riesgos implicados en las formas hegemónicas de construcción de *lo étnico*. Tal como hemos tratado de mostrar en anteriores trabajos, la historia de la Argentina pareciera exhibir (y aquí volvernos a recuperar el planteo general de Menéndez) una forma de construcción de lo étnico que “encubre” las formas racistas y discriminatorias criollas que perduran en la construcción de los relatos de la nación que se producen, centralmente, en Buenos Aires. Por ello compartimos las advertencias de Pierre Bourdieu y Loïc Wacquant (2000) al referir a cierta lógica imperialista en el campo de las ciencias sociales que desplaza categorías y marcos analíticos de sociedad en sociedad o, si se prefiere, de cultura en cultura, desconociendo las particularidades históricas, coyunturales, políticas y materiales (en) que aquellos procesos (se) manifiestan. Y, ciertamente, la “moda de la etnicidad” daría cuenta, en algunos de sus aspectos, de este tipo de riesgos: bajo el paraguas de la “diversidad étnica” han quedado fuertemente debilitadas las discusiones sobre la desigualdad para la explicación, comprensión e interpretación de los fenómenos y procesos sociales contemporáneos.

De hecho, en una especie de supuesto acuerdo social antirracista, se ha derivado hacia otros (nuevos) marcos de reflexión y, peligrosamente, se ha escurrido toda una parafernalia de *racismo legal* o de *discriminación legal* que debe ser considerada como forma contemporánea de “segregación” social. Con relación a esta cuestión, a su vínculo con los debates en torno de la legislación migratoria del país y su proceso de modificación a través de la Ley Giustiniani, el actual juez de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Eugenio Zaffaroni (2004), ha

planteado lo mismo en los siguientes términos: “Es verdad que la llamada *ley Videla* y las aberraciones resueltas por autoridades nacionales a su amparo no eran abiertamente racistas, pero eso obedecía a que todos tienen conciencia de que el discurso racista se halla desprestigiado y no a que esos comportamientos no tengan por telón de fondo argumentos de ese corte. Prueba de ello es que la directa apelación al racismo por parte de publicaciones de propaganda paraoficial hace pocos años no provocó la reacción oficial y pública que hubiese de esperarse si tales discursos merecían una sincera condena en el fuero interno de gobernantes y sociedad (...) El racismo que se esgrimió contra los inmigrantes, y que sostuvo las decisiones amparadas por la *ley Videla*, contaba con el beneplácito o indiferencia de una buena parte de los nietos de los otros estigmatizados como *gringos degenerados* y de los hijos de los que ayer motejaron como *cabecitas negras*. Esto prueba, una vez más, que el marginado o excluido no pierde oportunidad de subirse al carro de la inclusión en cuanto se le ofrece la posibilidad, a costa de excluir o estigmatizar al nuevo indefenso que llega. No se trata de que la memoria sea frágil, sino de la caída en la red que teje la araña venenosa del racismo, que incorpora al discriminado de ayer para excluir al chivo expiatorio de hoy” (las cursivas son del original).

Las “publicaciones de propaganda paraoficial” a las que refiere Zaffaroni parecieran estar relacionadas al grupo mediático encabezado por Daniel Haddad, propietario de la revista *La primera de la semana* que publicó en 2000 un número dedicado a falsear cifras y datos con relación a la *cuestión migratoria*. Bajo la firma de Luis Pazos, dicho ejemplar planteaba/denunciaba de manera explícita el problema que generaba el hecho de que los inmigrantes utilizaran los sistemas de salud y de educación, dado que contribuían de manera determinante a su destrucción. El grupo Haddad ha desarrollado fuertes campañas contra los inmigrantes latino-

americanos que generaron significativas reacciones por parte de diversos sectores sociales, principalmente vinculados a las organizaciones de inmigrantes, de derechos humanos y a los partidos de izquierda. De todos modos, no deberían analizarse estas campañas o las del diario *Clarín* (como la realizada durante enero de 1999, en la que el diario de mayor tirada del país se hacía eco del discurso del gobierno y reproducía afirmaciones como la “extranjerización de la delincuencia”, o exponía cifras absurdas que provenían de fuentes no menos adjetivables que aquellos números) sin ponerlas en relación con las políticas o proyectos del Estado en el mismo momento en que éstas se producían. Por caso, cuando se lanzó la versión de que la destrucción de los servicios públicos era producida por los inmigrantes latinoamericanos el entonces ministro de Defensa, y hoy multifacético candidato a distintos cargos tanto a nivel nacional como provincial, Ricardo López Murphy, pedía la intervención del Ejército nacional para el control de las “migraciones masivas e ilegales”, tópica que ubicaba a los inmigrantes latinoamericanos entre los peligros actuales que se listan, tanto para el entonces Ministro como para los *think thank* del Ejército norteamericano, con el tráfico de armas y de drogas. Del mismo modo, cuando el titular de la Policía Federal denunciaba la “extranjerización de la delincuencia”, el gobierno de Carlos Menem presentaba un proyecto de expulsión de inmigrantes y de posterior impedimento para el ingreso de sus hijos.

No menos significativo fue en dichas campañas el papel del actual vicepresidente argentino, Daniel Scioli, quien no ha tenido ningún problema en sostener que mientras los inmigrantes europeos vinieron a forjar el país, los actuales inmigrantes latinoamericanos vienen a usufructuar y destruir lo que queda del mismo. En palabras del ex-motonauta: “Nada tienen que ver las características de los inmigrantes que hoy están llegando a nuestro país, especialmente a nuestras grandes ciudades, con las

de aquellos inmigrantes italianos y españoles que han hecho grande a nuestra patria, cuando vinieron a trabajar y a poner industrias. Esto se ve claramente reflejado en el caso concreto de muchos delitos que están azotando a la ciudad de Buenos Aires con tours de delincuentes que vienen de otros países, con tours sanitarios que vienen a ocupar nuestros hospitales, con delincuentes que vienen a usurpar casas y a ejercer la prostitución. Argentina hoy vive al revés: estamos exportando ingenieros y científicos, y estamos importando delincuentes. Esto no significa ir contra la inmigración”.

En definitiva, y como afirman Mario Margulis y Marcelo Urresti (1998), habría un racismo contemporáneo que es negado, entre otras cosas, porque no es vivido como tal. En ese sentido, ciertas formas “racistas”, “nacionalistas” o sintéticamente *discriminatorias* (y seguimos a Menéndez en que éstas muchas veces son presentadas como parte de los discursos que reivindican la diversidad de “lo étnico”) no son vistas como tales sino como “naturales”, “interesantes” o meramente “formas culturales de organización social”, dejando afuera del análisis los supuestos y las implicaciones políticas de dichas construcciones. Lo antedicho es clave para comprender desde dónde y cómo se piensa esa supuesta *cuestión migratoria*. Cuando sostenemos que el Estado asume un papel central en la diferenciación (y discriminación) de grupos sociales afirmamos que el Estado es una maquinaria muy particular, puesto que parte de su rol, según Guillermo O’Donnell (1982) es el de promover y naturalizar los acuerdos o consensos sociales en base a sus mecanismos de institución de sentido⁴. Entonces corresponde preguntarse hasta dónde se han naturalizado las formas de clasificación hegemónicas y hasta dónde se comparten los mecanismos de *primordialización* o de *etnicización* sobre los grupos sociales como si fueran verdades/objetos a-históricas. Vale decir: ¿Hasta dónde se han olvidado las condiciones estructurales de conformación de la situacionalidad

de aquello que uno define como “objeto de estudio”? Una buena parte de los posibles aportes a estas cuestiones radica, como hemos tratado de sostener en diversos trabajos, en el análisis y la desnaturalización del Estado y sus formas de operación simbólica y material.

En nuestro país ha sido el Estado el que fue construyendo esa supuesta *cuestión migratoria latinoamericana* en relación con un sector particular de la clase obrera. La demarcación respecto de la *inde-seabilidad de los inmigrantes latinoamericanos en Argentina* radicó, principalmente, en la relación de la inmigración y la *condición de clase* de aquellos provenientes de países de frontera. A su vez, *fue el capital* -y su manifestación en el Estado- *el que construyó esa clase y, dentro de ella, ese sector específico*. Sin embargo, las formas de particularización de estos agentes se han ido instituyendo en clave étnica, incluso aunque aun en esa tónica es insostenible aquella explicación que mantiene algún criterio basado en la cantidad y proporción de inmigrantes en la Argentina. De hecho, esas interpretaciones chocan con un problema para cualquier intelección que se quiera hacer entre discriminación y cantidad: la evidencia de los datos y registros históricos. Por cierto, el eje cambia radicalmente si la relación se establece entre discriminación y geografía o lugares de asentamiento. Ahí sí, las relaciones cambian y las cifras adquieren otro tipo de racionalidad e interpretación. La “transformación” *demográfica* de los paraguayos en Argentina, producto de distintas variables económicas y políticas que exceden a la migración, y que forman parte de la historia económica, política y demográfica del país, aparece como un rasgo importante a la hora de pensar cuáles han sido las claves de emergencia de aquellas miradas xenófobas (en ocasiones disfrazadas de “pluralidad étnica”) en el contexto de determinadas coyunturas (críticas) nacionales. Por ello, seguimos considerando necesario reflexionar acerca de la historicidad de la construcción del objeto que

4 Y en tanto el Estado, como sostiene O’Donnell, no es un ente neutral en la organización social, ese rol se vuelve piedra angular de las formas legales y legítimas del sentido común.

se presenta como tal en este trabajo. Es decir, históricamente los paraguayos en Argentina estaban efectivamente en Argentina y eran el mismo proporcional sobre el total poblacional que registran hoy en día. Sin embargo, no eran "objeto de estudio", y la explicación de que esto no sucedía porque "no eran tantos" cae en el error que hemos comentado en el párrafo anterior.

Probablemente se repare aquí en la importancia que reviste analizar los procesos de *visibilidad* o *visibilización* de o sobre los inmigrantes paraguayos en Argentina. Y esa visibilización ha sido central en la marcación de un tipo de sujeto codificado, cosificado y subalternizado. Desde ese lugar, los paraguayos han vivido el doble proceso de ser marcados (codificados) y de desmarcarse/remarcarse (re-codificarse). Siguiendo a Walter Mignolo (2001), es interesante destacar aquí que "la colonialidad del poder opera bajo las cuerdas de la modernidad, nos alerta sobre el hecho de que quien clasifica es siempre monotópico mientras que quien es clasificado es siempre dia o pluritópico, puesto que tiene que concebir el mundo en la intersección de la clasificación impuesta por la colonialidad del poder y aquellas otras clasificaciones que pasan a categoría de subalternas de la modernidad colonialidad (*sic*). Esto es, quien es clasificado vive en un doble mundo (...): aquel en el cual lo han clasificado y aquel en el cual él o ella se clasificaba antes de que lo clasificaran. La toma de conciencia de esta situación y el esfuerzo por re-clasificarse desde la subalternidad es lo que he descrito como el potencial epistémico del pensamiento y la epistemología fronteriza". Este reconocimiento de Mignolo se recuesta, precisamente, sobre la reflexión de la relación entre clasificación y poder. Pero también obliga a reconocer la tensión que se presenta, por un lado, entre aquello que el Estado define como "paraguayos" (o "inmigrantes regionales" o "inmigrantes económicos") y sobre lo que hacen "los paraguayos" (incluyendo aquí su pasividad, ocultamiento o la visibilización en

la clave que sea) y, por otro, sobre lo que esos paraguayos dicen de lo que hacen o, efectivamente, lo que los paraguayos hacen⁵.

Y es aquí donde creemos que se corre el riesgo de reproducir las clasificaciones que deberían ser revisadas al momento de abordar la *cuestión migratoria* en la Argentina. Sobre todo por las implicaciones políticas y teóricas que guarda la reproducción permanente de los sistemas hegemónicos (cada vez más fuertes para con los nativos de países latinoamericanos, en especial de Bolivia, Paraguay y Perú). Este es el proceso que se ha consolidado en muchas de las definiciones étnico nacionales acerca de los agentes sociales. Hacer estos reparos colabora en buscar mejores herramientas para interpretar las prácticas de los *paraguayos* en tanto insertas en relaciones sociales frente a las que han luchado por un tipo de reconocimiento que no se desprende del uso cotidiano que se suele hacer del término *inmigración*. Siguiendo esta línea de análisis, no es casual que uno de los modos de autoadscripción que más se haya destacado en este sector sea el de *exilio*. Como dijimos, el uso de ese término no tiene un anclaje en su utilización legal (por ejemplo, en procurar ser reconocidos como "refugiados" o "asilados") sino, más bien, como antagonismo respecto del Estado de origen. Este tipo de confrontación propone un marco para la comprensión de las significaciones que excede la reproducción de nociones como "inmigrantes", "latinoamericanos", "ilegales", etc., que forman la gran parte de los relatos que se hace sobre los extranjeros latinoamericanos que viven en Argentina. *El uso del término exilio es la forma de desmarcarse y, a la vez, re-marcarse desde la actuación pública y política. Este rasgo permite interpretar un fenómeno de etnicidad peculiar dentro del mapa social contemporáneo, ya que disputa por la legitimidad que se le obtura desde las visiones estatales (tanto de Paraguay como de Argentina).*

El *grupo étnico* planteado desde esa "*demarcación*" es, en una de sus dimensiones, una respuesta

5 Si bien es innecesario hacerlo, resalto que esa tensión no se da entre iguales sino, por el contrario, bajo las determinaciones que las relaciones de poder imponen como límites de manifestación. En el caso del extranjero estas operaciones se han radicalizado a partir de una legitimidad discursiva nacida en el discurso oficial (político y massmediático) que ha visibilizado de manera permanente al extranjero como factor de desestabilización social.

al modo de interpelación que los constriñe a la ilegitimidad (desde ambos estados). Por ello, los modos de organización y de identificación de los diferentes grupos sociales son inseparables de los mecanismos de construcción desde el poder que son asumidos, percibidos, reproducidos y discutidos por los mismos grupos, aunque en claves que no necesariamente son la reproducción de los sentidos que el poder les da. Así, *no es lo mismo ser paraguayos en Argentina para las estructuras del Estado argentino, que ser paraguayos que viven en Argentina para el Estado paraguayo. Es en estas diferencias donde se juega y disputa la hegemonía por el sentido*⁶.

Sin embargo, más allá de la “no clausura” del sentido, sí se deben reconocer distintos efectos de clausura (*efectos de verdad*, en términos de Foucault), que deben ser analizados como parte de la producción y reproducción de esos sistemas clasificatorios y de su efectividad social. En un ritual masivo que hemos analizado en trabajos como el de Caacupé-í –pero del que no hablaremos aquí por razones de extensión (Halpern, 2004)- se incorporan varios de estos elementos, puesto que se inscriben en estas tensiones políticas de sentido y amplían el alcance de “lo paraguayo” más allá de un clasificador de origen nacional. Ser “paraguayo en Argentina” adquiere, desde allí, tintes políticos institucionales que remiten, por cierto, a una historia en la que esa clasificación disputa con el Estado paraguayo sus modos de codificación de “lo paraguayo”. En ese sentido (y en relación con el campo analítico que tematiza o problematiza las dinámicas migratorias y las formas de organización que llevan a cabo los migrantes), *lo étnico de la etnicidad corre el riesgo de etnicizar procesos que se inscriben en relatos y sistemas que no necesariamente son destacados ni vividos en ese marco de interpretación de la acción de los agentes sociales*. En este sentido, el ritual de Caacupé-í se introduce (o constituye) en esta tensión, porque el marco de su realización en el Gran Buenos Aires es pensado, al me-

nos desde sus orígenes, como parte de una construcción mayor que la de “grupo étnico”. Se inscribe en el contexto de la lucha política, de la disputa contra la dictadura de Stroessner, así como contra las formas específicas de discriminación del Estado argentino. De ahí que confluyan formas culturales de reclamo político, sea por la democracia, por la igualdad de las personas, por la denuncia contra la concentración de tierras en Paraguay o por el reclamo de alguna política de amnistía, documentación y organización de y para los paraguayos y para el resto de los latinoamericanos radicados en la Argentina.

Una de las preguntas a hacer y hacerse hoy es la de la distancia (no simplemente histórica -las primeras celebraciones son de comienzos de los 70-) entre los relatos sobre los inicios de ciertos rituales “socioculturales” o simplemente “étnicos” y la experiencia de “los mismos” treinta años después: parte de las diferencias se configura en las formas en que los Estados de origen y de destino avanzaron sobre estos agentes sociales, y los modos en que éstos construyeron relatos y prácticas sobre el proceso migratorio o el exilio. Son estas elaboraciones las que nos llevan a repetir la advertencia del riesgo de “naturalizar” lo étnico-nacional, desconociendo la importancia social y política de la utilización pública del guaraní, la crítica al modelo económico, el reclamo por la documentación, la reivindicación de la democracia como modo de gobierno, etc.; prácticas que se han desarrollado en organizaciones políticas, pero también progresivamente en ámbitos que se definían como “a-políticos” o simplemente como “culturales” y que son homogeneizados bajo la expresión “organizaciones paraguayas”. En definitiva, es en los rituales, en las diferentes prácticas, actuaciones y relaciones sociales (culturales e históricas) que se pueden generar marcos de interpretación de prácticas que se sintetizan en signos que, por su mismo carácter, implican heterogeneidad, ambivalencia, historicidad, conflictos e

6 Por ello, en las diferentes prácticas que los paraguayos desarrollan como modos de organización, la “paraguayidad” aparece también como un campo de lucha, a la vez que como trinchera de resistencia frente al modo dominante de concebir y pensar a los inmigrantes; sea frente al Estado argentino como frente al Estado paraguayo.

identificaciones (Juliano, 1997). Esto es, signos como el de "comunidad" o "grupo étnico".

Sin embargo, la inseparabilidad que existe entre las construcciones de lo étnico y las relaciones de poder en que éstas se producen, reiteramos, obliga a explicitar las particularidades materiales a las que son sometidos estos sujetos. Vale decir, la vulnerabilidad o la subalternidad no se reduce al campo simbólico, sino que se manifiesta claramente en la producción y reproducción de estos sujetos (y su situacionalidad)⁷. Y esa situacionalidad no sólo empezó a explicitarse claramente entre los 60 y 70 sino que se vio profundizada de manera contundente con las políticas neoliberales de los 90. El neoliberalismo, plagado de discursos sobre la "apertura de las fronteras", se vio completado por una política exactamente opuesta entre capitales y trabajadores. La globalización, herramienta privilegiada de las justificaciones de las medidas económicas del paradigma del Consenso de Washington, implicó un doble juego respecto de las fronteras: a medida que se abrían para las mercancías y los capitales (de diferente tipo), se cerraban para los inmigrantes. Y buena parte de la justificación para esta segunda operación fue la *criminalización de las migraciones*; una criminalización que no era gran novedad en la Argentina sino que se montaba, por un lado, al periplo que iniciado a mediados de los 60 se había fortalecido con las políticas de la dictadura militar de 1976 a 1983 y, por otro, a la ley de Migraciones que esa misma dictadura había sancionado en 1981.

Por ello, la criminalización de los inmigrantes latinoamericanos que caracterizó a la Argentina de los 90 tenía fuertes antecedentes. En ese sentido, el *Operativo Cóndor* funcionó también como un modo de etnicización en términos étnico nacionales de los inmigrantes latinoamericanos en nuestro país. Y esa etnicización también fijó las formas legítimas e ilegítimas de funcionamiento, no sólo en términos simbólicos sino también en forma física, material: la

represión a aquellos sectores que no encajaban exactamente en esa "etnicidad atribuida" y que quedaron expuestos a la violencia estatal y paraestatal de manera sumamente ineludible e indefensa. Ello fue destruyendo las bases de un tipo de militancia política partidaria de paraguayos en Argentina, aunque también en buena parte derivó de la intervención política a las instituciones que hasta entonces parecían -o pretendían- estar ajenas al proceso militante paraguayo en la Argentina.

Así, un porcentaje considerable de aquella militancia de paraguayos exiliados por las dictaduras del vecino país se desplazó hacia -y se incorporó en los ámbitos "socioculturales", transformándolos progresivamente en "tierras liberadas" en las cuales iniciaron procesos políticos de un altísimo impacto en la construcción de la "comunidad paraguaya" en Argentina. No casualmente nacieron desde esas organizaciones fuertes cuestionamientos, no sólo a la dictadura stronista, sino también a las formas violentas de la democracia argentina, sus modos de discriminación y sus vulneraciones en materia migratoria. También nacieron desde allí los reclamos más actuales respecto del Paraguay en lo que refiere a los derechos ciudadanos, al derecho al voto y, progresivamente, al derecho a no migrar, forma sintética de dar cuenta de cada uno de los reclamos que estos paraguayos le han planteado al Estado de origen en tanto responsable de su *exilio* y de la permanente salida de compatriotas hacia la Argentina. En ese sentido, muchas organizaciones que nacieron definiéndose como "a-políticas" hoy se han transformado en ámbitos de fuerte polémica política, con participación partidaria y con interpelaciones respecto del Estado de origen y de destino. De ahí que esas organizaciones generen permanentemente conjuntos de demandas que son presentados en ambos países y que se constituyen en ejes centrales o, para algunos, en la misma razón de ser de las organizaciones.

7 Sobre la especificidad de la relación entre "vulnerabilidad y migración" ha avanzado la Comisión sobre Derechos Humanos de la ONU. Jorge Bustamante (2002) es uno de los autores que ha sistematizado y analizado algunas de las elaboraciones realizadas en ese marco y las violaciones de facto a los derechos de los inmigrantes.

BIBLIOGRAFÍA

- BARTH, F. "Introducción", en *Los grupos étnicos y sus fronteras*, Fondo de Cultura Económica, México, 1976.
- BOURDIEU, P. y WACQUANT, L. "Sobre las astucias de la razón imperialista", en Bourdieu, P. *Intelectuales, política y poder*, Eudeba, Buenos Aires, 2000.
- BUSTAMANTE, J. "La vulnerabilidad de los migrantes internacionales como sujetos de derechos humanos", en www.revistainterforum.com/espanol/pdfes/jorge_5Fbustamante_5Fvulner_5Fesp.pdf, 2002.
- CAGGIANO, S. *Lo que no entra en el crisol. Inmigración boliviana, comunicación intercultural y procesos identitarios*, Prometeo, Buenos Aires, 2005.
- DELGADO, M. "Introducción: ¿Quién puede ser "inmigrante" en la ciudad?", en *Ciutat i immigració* (Ciudad e inmigración), Centre de Cultura Contemporània de Barcelona, 1997.
En www.gipuzkoakultura.net/ediciones/papeles/graficos/Manuel%20Delgado.pdf
- HALL, S. "Introducción: ¿Quién necesita identidad?", en Hall, S. y du Gay, P. *Cuestiones de identidad cultural*, Amorrortu, Buenos Aires, 2003.
- HALPERN, G. "Primera aproximación a Caacupé-í en Buenos Aires", ponencia presentada en el "Congreso Internacional Políticas Culturales e Integración Regional", Facultad de Filosofía y Letras, UBA, Buenos Aires, marzo/abril de 2004.
- JULIANO, D. "Universal/particular. Un falso dilema", en Bayardo, R. y Lacarrieu, M. (comps.). *Globalización e identidad cultural*, CICCUS, Buenos Aires, 1997.
- MARGULIS, M. y BELVEDERE, C. "La 'racialización' de las relaciones de clase en Buenos Aires: genealogía de la discriminación", en Margulis, M.; Urresti, M. y otros. *La segregación negada. Cultura y discriminación social*, Biblos, Buenos Aires, 1998.
- _____ y URRESTI, M. *La segregación negada. Cultura y discriminación social*, Biblos, Buenos Aires, 1998.
- MENÉNDEZ, Eduardo: *La parte negada de la cultura*. Barcelona, Bellaterra, 2002.
- MIGNOLO, W. (comp.). *Capitalismo y geopolítica del conocimiento. El eurocentrismo y la filosofía de la liberación en el debate intelectual contemporáneo*, Ediciones del Signo, Buenos Aires, 2001.
- O'DONNELL, G. *El Estado burocrático autoritario*, Editorial de Belgrano, Buenos Aires, 1982.
- TRINCHERO, H. *Los dominios del demonio. Civilización y barbarie en las fronteras de la nación*, Eudeba, Buenos Aires, 2000.
- ZAFFARONI, E. "Migración y discriminación: la nueva ley en perspectiva histórica", en Giustiniani, R. *Migración: un derecho humano*, Prometeo, Buenos Aires, 2004.